**CUDAP: EXP – UBA: 0035405/2018**

Ciudad de Buenos Aires, 29 de mayo de 2018

I.- Se oficie a UTE a fin de que informe si la Sra. YAMILA GRACIANO DNI23.235.713es DELEGADA GREMIAL de ese gremio en la mencionada Institución Educativa en los términos que autoriza la ley 23.551. En caso de corresponder, informe el periodo del mandato, fecha de vencimiento y cualquier otro derecho adquirido por la designación gremial, indicando la fuente normativa que se invoca. Asimismo, se le solicita que acompañe una copia certificada de la notificación efectuada al empleador.

II.- A la Coordinación Medica de la UBA a fin de que informe si la agente Graciano Yamila LEGAJO N° 138.803 – DNI 23.235.713 justificó la licencia requerida por pedido médico n° 308327 del 12 de abril de 2018, y si le mismo lo efectuó en legal tiempo y forma.

III.- Atento el tiempo transcurrido desde que fue gestionado el pedido medico girado a la Regencia General dispuesta a fs. 14, se ordena nuevo oficio con carácter reiteratorio.

 Instructora Sumariante Res. 544/18